

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 886/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 250/13 de 30 de Enero de 2013, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 021/2013, denominada "Mejoramiento de Multicanchas del Sector Sur de la comuna de Alto Hospicio", ID 3447-48-LP13; Acta de Apertura de 11 de Marzo de 2013; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 606/13 de 16 de Abril de 2013, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a Ingeniera y Mantenimiento Eléctrico S.A., Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A. (SIMELEC)**, RUT 99.504.190-1, representada por don **Aquiles Iván Meléndez Vargas**, ambos con domicilio en Sargento Aldea N° 1982, Iquique; la Propuesta Pública N° 021/2013, denominada "**Mejoramiento de Multicanchas del Sector Sur de la comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-48-LP13.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 021/2013, denominada "**Mejoramiento de Multicanchas del Sector Sur de la comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-48-LP13., con el Adjudicatario **INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A. (SIMELEC)**., ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$516.274.366.- (quinientos dieciséis millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 88 (ochenta y ocho) días corridos** a partir de la fecha de la total aprobación del contrato respectivo.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e Imputar los gastos derivados de la presente contratación con cargo al Proyecto "**MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS DEL SECTOR SUR DE LA**

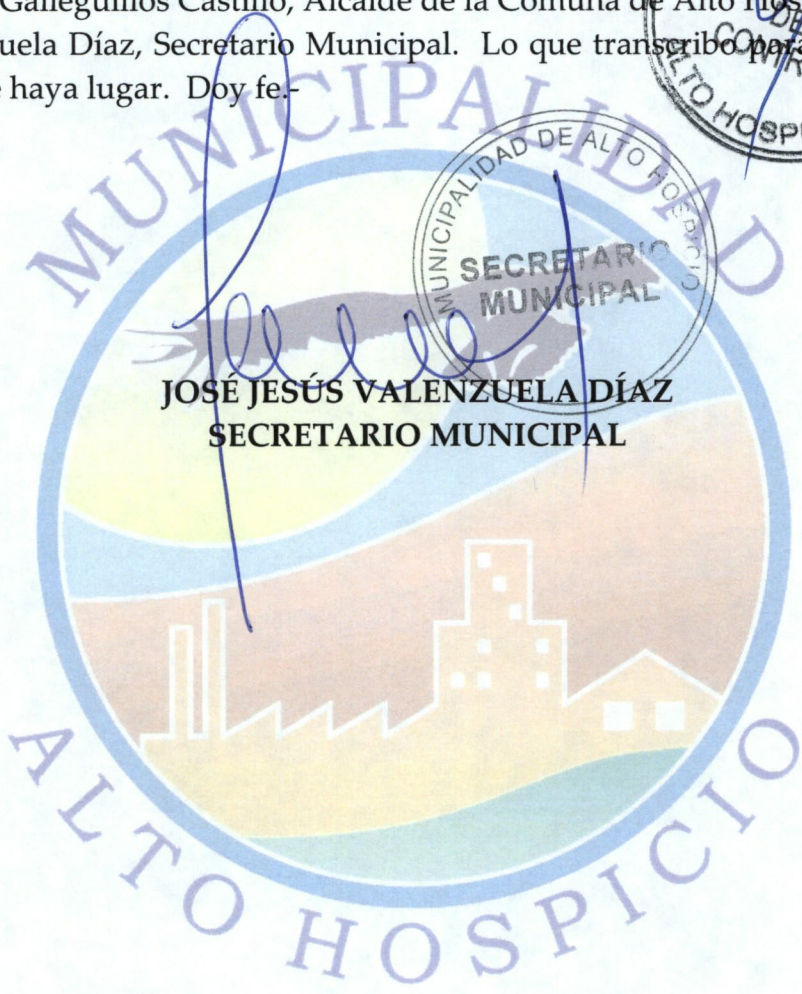
(...continuación Decreto Alcaldicio N° 886/2013)

COMUNA DE ALTO HOSPICIO" Código BIP 30119468-0, FNDR. según lo establecido en Convenio Mandato respectivo.-

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MCM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Secoplac
Sec. Municipal
Encargado Portal



MEMORANDUM N° 606 / 2013

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.
ID 3447-48-LPI3

Alto Hospicio, 16 de Abril del 2013.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECCIÓN JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 022/2013, denominada **"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS DEL SECTOR SUR DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, ID Mercado Público 3447-48-LPI3, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **"Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. (SIMELEC S.A.)"**, RUT N° 99.504.190-1, por un monto total, impuestos incluidos de \$516.274.366 (**quinientos dieciséis millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos**) y un plazo de entrega de **88 (ochenta y ocho) días corridos**.

• La totalidad de las obras requeridas en la presente licitación, serán financiadas y pagadas por el Gobierno Regional de Tarapacá, con cargo al proyecto **"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS SECTOR SUR DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, Código BIP 30119468-0, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, según lo establecido en Convenio Mandato respectivo.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE
PLANIFICACION
COMUNAL
CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR / SECOPLAC

CVV/jgc.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 21 de Marzo de 2013

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 022/2013 denominado "MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS DEL SECTOR SUR DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-48-LP13, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. (SIMELEC S.A.)", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente



César Villanueva Vega
Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio



INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS DEL SECTOR SUR DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	021/2013.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-48-LP13.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° **0250/13** de fecha **30 de Enero de 2013**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado **"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS DEL SECTOR SUR DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, según **ID 3447-48-LP13**, realizada la Visita a Terreno Obligatoria definida en las Bases de Licitación, efectuada el día **Martes 5 de Febrero de 2013**, a las 10:00 hr, presentándose las siguientes empresas:

1. Soc. Constructora Tenfe Spa.
2. Constructora Javier Vásquez Ltda.
3. Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. (SIMELEC S.A.).
4. Constructora Covima E.I.R.L.
5. Comercial Moukarzel Ingeniería, Construcción y Transportes Ltda.

Toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **16:30 horas** del día **Lunes 11 de Marzo de 2013**, en dependencias de la Secretaría Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **021/2013** denominada **"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS DEL SECTOR SUR DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, según **ID 3447-48-LP13**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1. **CONSTRUCTORA JAVIER VÁSQUEZ LTDA.**
R.U.T.: **78.914.410-9**

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente NO cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas.

Al respecto, la Comisión de Apertura le otorga un plazo de 2 días hábiles para que acompañe: **1)** Carta de Presentación firmada por el Representante Legal; **2)** Certificado de Antecedentes Comerciales; **3)** Certificado de Antecedentes Personales del Representante Legal con una fecha de emisión no superior a 15 días contados a la fecha de apertura; **4)** Programa Financiero por Multicancha; **5)** Análisis de Precios Unitarios por cada una de las partidas solicitadas en las Bases Administrativas y **6)** Formulario de Oferta Económica con los plazos de ejecución de todas las Multicanchas.



El proponente NO da cumplimiento al requerimiento dentro del plazo otorgado, por lo que la oferta presentada queda declarada inadmisibles, según lo dispuesto en el punto 10.4 de las Bases Administrativas, quedando fuera del proceso de evaluación.

2. SOC. CONSTRUCTORA TENFE SpA.
R.U.T.: 76.192.501-6

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.

3. INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.
R.U.T.: 99.504.190-1

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente NO cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas. Al respecto, la Comisión de Apertura le otorga un plazo de 2 días hábiles para que acompañe: **1) Copias de las Modificaciones de la Escritura Pública.**

El proponente da cumplimiento al requerimiento dentro del plazo otorgado, por lo que sus antecedentes pasan en el acto a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

NOTA: La Comisión igualmente observa que los documentos físicos se encuentran desordenados, lo cual no se condice con el ordenamiento que sí existe en los documentos del portal, por lo que se exige que para próximas postulaciones esto sea considerado.

4. COM. MOUKARZEL INGENIERIA, CONSTRUCCION Y TRANSPORTES LIMITADA.
R.U.T.: 76.642.780-4

Oferta Rechazada: La comisión deja fuera del proceso al oferente debido a que la Boleta de Seriedad de la Oferta no cumple con el punto 19.1, es decir, venir tomada a Nombre del Gobierno Regional de Tarapacá.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 9.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:



A. PROPONENTE:

- i. Nombre : INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.
- ii. RUT : 99.504.190-1
- iii. Dirección Comercial : Sargento Aldea N° 1982, Iquique.
- iv. Fono : (57) 248480
- v. Fax : (57) 248494
- vi. Celular : 77932458 - 98864009
- vii. Correo Electrónico : ivanmelendez@simelec.cl; setobarc@uc.cl
- viii. Garantía : Boleta de Garantía N° 6356387; Banco: Estado; Monto: \$ 1.000.000; F. Venc.: 15/07/2013.

B. PROPONENTE:

- i. Nombre : SOCIEDAD CONSTRUCTORA TENFE SpA.
- ii. RUT : 76.192.501-6
- iii. Dirección Comercial : Calle Bernardo O' Higgins N° 1690, Iquique.
- iv. Fono : (57) 443634
- v. Fax : (57) 443634
- vi. Celular : 87084063 - 88092041
- vii. Correo Electrónico : contacto@tenfe.cl; m.vallejos@tenfe.cl; Luribe@tenfe.cl
- viii. Garantía : Boleta de Garantía N° 0108999; Banco: Santander; Monto: \$ 1.000.000; F. Venc.: 10/07/2013.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 12.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (20%)**, **Experiencia (50%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, y siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica.	100%
1. Menor Oferta Económica : 10 Puntos	
2. 2° Menor Oferta Económica : 7 Puntos	
3. 3° Menor Oferta Económica : 5 Puntos	
4. 4° Menor Oferta Económica : 3 Puntos	
5. 5° o Mayor Oferta Económica : 0 Puntos	
OFERTA TÉCNICA	20%
Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 9.1. (digital y/o físico):	10%
1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico). : 10 Puntos	
2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico). : 7 Puntos	
3. Cumplimiento bajo (máximo 5 documentos faltantes portal y/o físico). : 5 Puntos	
4. Cumplimiento muy bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico). : 3 Puntos	
5. Incumplimiento total soporte físico (8,5) o más de 8 documentos faltantes. : 0 Puntos	



Programa de Trabajo o Carta Gantt: Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.		
1. Coherencia alta entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 10 Puntos	90%
2. Coherencia media - alta entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 7 Puntos	
3. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 5 Puntos	
4. Coherencia media - baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 3 Puntos	
5. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 0 Puntos	
EXPERIENCIA		50%
Experiencias de la empresa. Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable):		
1. Mejor Experiencia	: 10 Puntos	100%
2. 2° Mejor Experiencia	: 7 Puntos	
3. 3° Mejor Experiencia	: 5 Puntos	
4. 4° Mejor Experiencia	: 3 Puntos	
5. 5° Mejor Experiencia o menor, no acredita o no indica.	: 0 Puntos	
PLAZO DE ENTREGA		20%
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.		
1. Menor Plazo de Entrega de las Obras	: 10 Puntos	100%
2. 2° Menor Plazo de Entrega de las Obras	: 7 Puntos	
3. 3° Menor Plazo de Entrega de las Obras	: 5 Puntos	
4. 4° Menor Plazo de Entrega de las Obras	: 3 Puntos	
5. 5° o Mayor Plazo de Entrega de las Obras	: 0 Puntos	

Resumen de Factores (definidos como porcentajes del total)

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica.	
6. Menor Oferta Económica	: 10 Puntos
7. 2° Menor Oferta Económica	: 7 Puntos
8. 3° Menor Oferta Económica	: 5 Puntos
9. 4° Menor Oferta Económica	: 3 Puntos
10. 5° o Mayor Oferta Económica	: 0 Puntos
OFERTA TÉCNICA	20%
Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 9.1. (digital y/o físico):	
6. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico).	: 10 Puntos
7. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico).	: 7 Puntos
8. Cumplimiento bajo (máximo 5 documentos faltantes portal y/o físico).	: 5 Puntos
9. Cumplimiento muy bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico).	: 3 Puntos
10. Incumplimiento total soporte físico (8.5) o más de 8 documentos faltantes.	: 0 Puntos



<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt:</p> <p>Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coherencia alta entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 Puntos 2. Coherencia media - alta entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 Puntos 3. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 Puntos 4. Coherencia media - baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 3 Puntos 5. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 0 Puntos 	18%
EXPERIENCIA	50%
<p>Experiencias de la empresa.</p> <p>Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejor Experiencia : 10 Puntos 2. 2° Mejor Experiencia : 7 Puntos 3. 3° Mejor Experiencia : 5 Puntos 4. 4° Mejor Experiencia : 3 Puntos 5. 5° Mejor Experiencia o menor, no acredita o no indica. : 0 Puntos 	50%
PLAZO DE ENTREGA	20%
<p>Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras</p> <p>Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Plazo de Entrega de las Obras : 10 Puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de las Obras : 7 Puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de las Obras : 5 Puntos 4. 4° Menor Plazo de Entrega de las Obras : 3 Puntos 5. 5° o Mayor Plazo de Entrega de las Obras : 0 Puntos 	20%

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Experiencia.
- 2° por Menor Plazo de Entrega

A. Análisis de la Oferta Económica (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 12.5, podemos concluir:

Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.			
Criterios a evaluar	Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación
<p>Valor Ofertado:</p> <p>Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos 	\$ 516.274.366	10	1,00

NOTA: La oferta del proponente se encuentra dentro del marco presupuestal para el presente proceso licitatorio (\$520.070.000).



Sociedad Constructora Tenfe Spa.			
Criterios a evaluar	Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.			
1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos	\$ 538.973.607	0	0,00

NOTA: La oferta del proponente **Sociedad Constructora Tenfe Spa.** excede el marco presupuestal para el presente proceso licitatorio (\$520.070.000), dentro del cual no se considera un aporte municipal, no habiendo tampoco disponibilidad presupuestaria para suplementar adicionalmente este último, en la cuantía requerida.

Dado lo anteriormente expuesto, y ante la imposibilidad de considerar dicha oferta en el resto del proceso licitatorio, se deja fuera la oferta presentada por no ser posible una eventual adjudicación.

B. Análisis de la Oferta Técnica (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el único proponente que continúa en el proceso, y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 12.5, podemos concluir:

Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta (10%): Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 9.1. (digital y/o físico): <ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) : 10 Puntos Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) : 7 Puntos Cumplimiento bajo (máximo 5 documentos faltantes portal y/o físico) : 5 Puntos Cumplimiento muy bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) : 3 Puntos Incumplimiento total soporte físico (8.5) o más de 8 documentos faltantes : 0 Puntos 	El proponente individualizado, al momento de la apertura de las ofertas, NO da cumplimiento a los antecedentes solicitados en las bases administrativas, por lo cual la Comisión de Apertura le otorgó un plazo de 2 días hábiles para subsanar dichas observaciones, a lo cual éste da cumplimiento, pasado sus antecedentes a la siguiente etapa.	7	0,14
Programa de Trabajo o Carta Gantt (90%): Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido. <ol style="list-style-type: none"> Coherencia alta entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 Puntos Coherencia media - alta entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 Puntos Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 Puntos Coherencia media - baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 3 Puntos Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 0 Puntos 	El proponente adjunta Cartas Gantt simplificadas por la totalidad de las Multicanchas, las cuales solamente se encuentran a nivel de partida global y de ítem, no se consideran los sub-ítems, según itemizado entregado, se asume que estos últimos se consideran en la ejecución. Mediante aclaración en el portal, se visualiza que los trabajos se abordarán con un centro de operaciones de materiales, indistintamente a las instalaciones de faena de cada multicancha.	0	0,00



	<p>Además, los plazos de ejecución son diferidas, comenzando 4 (cuatro) de ellas en el día 1 y con plazos de duración de 65 días; luego 4 (cuatro) multicanchas más, comenzando su ejecución el día 22 (21 días de inactividad); y por último, las 2 (dos) multicanchas faltantes, comenzando el día 43 (42 días de inactividad); siendo por tanto, la ejecución total dentro del plazo de 88 días corridos, contados desde la fecha de entrega de cada terreno.</p> <p>A nivel individual, no existe concordancia completa entre los porcentajes parciales y acumulados de cada uno de los Formularios "Programa Financiero Estimativo", y sus correspondientes Cartas Gantt, dado que solamente 2 (dos) de ellas concuerdan (Condominio Mar del Pacífico y Villa Quitasoles.</p> <p>A nivel global, la Carta Gantt no concuerda completamente con su respectivo "Programa Financiero Estimativo", dado que se indica en Carta Gantt avances parciales de 23%, 52% y 25%, y acumulados de 23%, 75% y 100%, mientras que el Programa Financiero Estimativo se indican avances parciales de 23%, 50% y 27% (o su equivalente acumulados de 23%, 73% y 100%).</p> <p>El análisis de precios se entrega incluyendo todos aquellos que fueron solicitados, y corresponden en su totalidad a los valores indicados en los Formularios de Presupuesto Detallado.</p>		
		Puntaje Total	0,70
		Ponderación	0,14

C. Análisis de la Experiencia (50%).

Analizados los antecedentes entregados por el único proponente que continúa en el proceso, y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 12.5, podemos concluir:



Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Experiencias de la empresa (100%): Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.). 1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos 5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos	El proponente acompaña listado de experiencias previas en Obras Eléctricas y en Obras Civiles y de Pavimentación. Dentro de estas últimas, <u>acredita</u> mediante la presentación de Certificados y/o Contratos de Trabajos realizados en Zofri, Empresa Portuaria de Iquique (EPI) y para la Municipalidad de Alto Hospicio (Construcción de Jardín Infantil).	10	5,00
Puntaje Total		10,00	
Ponderación		5,00	

D. Análisis del Plazo de Entrega (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.			
Soc. Com. e Ind. Pedro Mella y Cía. Ltda.	Plazo de Entrega	Puntaje	Pond.
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras (100%): Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt. 1. Menor Plazo de Entrega de las Obras : 10 Puntos. 2. 2° Menor Plazo de Entrega de las Obras : 7 Puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de las Obras : 5 Puntos 4. 4° Menor Plazo de Entrega de las Obras : 3 Puntos 5. 5° o Mayor Plazo de Entrega de las Obras : 0 Puntos	Según lo indicado en el Formulario de Oferta Económica, la totalidad de las Multicanchas serán ejecutadas dentro de un plazo de 88 (ochenta y ocho) días corridos. A nivel individual se entregarán 4 multicanchas a los 65 días de transcurrido el contrato, 4 a contar de los 75 días de contrato y 2 a los 88 días de contrato.	10	2,00

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proponente	Calificación				Ponderación				Final
	Oferta Econ.	Oferta Técnica	Exper.	Plazo de Entrega	Oferta Econ.	Oferta Técnica	Exper.	Plazo de Entrega	
	10%	20%	50%	20%	10%	20%	50%	20%	
Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	10	0,7	10	10	1,00	0,14	5,00	2,00	8,14



PROPUESTA	:	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS DEL SECTOR SUR DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	021/2013.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-48-LP13.

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta N° 021/2013, denominado "MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS DEL SECTOR SUR DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO", según ID: 3447-48-LP13, al proponente "Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.", por la suma única y total de \$ 516.274.366 (Quinientos dieciséis millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos), impuestos incluidos, según oferta del proponente y con un plazo de ejecución de 88 (ochenta y ocho) días corridos.

La totalidad de las obras requeridas en la presente licitación, serán financiadas y pagadas por el Gobierno Regional de Tarapacá, con cargo al proyecto "MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS DEL SECTOR SUR DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO", Código BIP 30119468-0, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, según lo establecido en Convenio Mandato respectivo.




Cesar Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación




Hugo Vilches Fuentes
Dirección Jurídica




Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control




Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas




Daniel Gajardo Miralles
Dirección de Obras Municipales - Unidad Técnica